



SESION ORDINARIA N° 39

En Padre Las Casas, a veintiséis de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:22 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, con la asistencia de los Concejales señores Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez, Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:25 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Raúl Henríquez Burgos y continúa presidiendo la reunión.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra en atención de audiencias.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (C. Urbana)

4c) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa El Faro, Padre Las Casas. M\$3.960.- (Ent. 13.12.17)

4d) Pasam 2018. (C. Salud)

4e) Solicitud Otorgamiento Patente de Alcohol Bodega Distribuidora de Cervezas al por Mayor. (C. Finanzas)

4f) Entrega Políticas de Recursos Humanos. (C. Finanzas)

4g) Solicitud Autorización Contrato "Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica para los Establecimientos Educacionales Dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas". (C. Educación)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Salud, Pago Diferencias por Aumento de Dólar, M\$30.-
- 2) Presupuesto Salud, Reasignación Presupuestaria – Turnos Médicos Mes de Diciembre SAPU Pulmahue, M\$1.290.-
- 3) Presupuesto Salud, Incorporar Recursos por Licencias Médicas y Reasignar Saldos en Cuentas de Personal, M\$19.284.-

6b) Solicitud Autorización Modificación Ordenanza de Derechos Municipales N° 034.

6c) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulén, M\$300.-

6d) Solicitud Compromiso Municipal Programa Recuperación de Barrios Quiero Mi Barrio. (Dideco)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Of. N°10063, ingresado con fecha 13.12.17, por Contraloría Regional de La Araucanía, sobre uso de tubos de acero ASTM ranurado en construcción de abastos de agua potable en las comunas de Vilcún y Padre Las Casas.
- b) Of. N°685, ingresado con fecha 20.12.17, por Prefectura Cautín N°22, 3ª Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas, emite pronunciamiento sobre cantidad de Patentes de Alcoholes que se deben solicitar a la Intendencia, Periodo 2018 – 2020.
- c) Memorándum N°664 del 22.12.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. *(Se entrega copia a cada uno de los Concejales)*

(Siendo las 09:25 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Raúl Henríquez y continúa presidiendo la reunión)

3b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°665, de fecha 22.12.17, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
19-dic	492	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
19-dic	493	Finanzas	Comunica autorización patente Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas contribuyente Distribuidora Mayorista Cristian Moreno Carrasco EIRL
19-dic	494	Dideco	Comunica aprobación Subvenciones Municipales extraordinarias
19-dic	495	Finanzas	Comunica incorporación de nuevo derecho Ordenanza Derechos Municipales
21-dic	496	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N°39 del 26/12/17

Memos

Fecha	N°	Destinatario	Materia
20-dic	653	Secpla	Remite certificados de compromisos de aportes (6).
20-dic	654	Dom	Solicita informe recepción proyecto habitacional Villa El Faro.
20-dic	655	MAAO	Remite carta enviada por trabajadores empresa Siles.
20-dic	656	Administración	Remite carta enviada por el Club de Rayuela Padre Las Casas.
20-dic	657	Gabinete	Solicita informe sobre solicitud de movilización para Grupo Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades.
20-dic	658	Dom	Solicita copia de recepción provisoria o definitiva construcción sede social We Kurruf (Roberto Cabrera).
20-dic	659	Administración	Solicita informar cuáles serán las medidas de mitigación que se adoptarán por la venida del Papa a la comuna.
21-dic	660	Secpla	Solicita informe sobre ajustes de fin de año (deuda flotante).
21-dic	661	Educación	Solicita decretos de desagregación mod. pptaria. Catálogo del Plan de Cuentas Remuneraciones del Sistema Profesional Docente, por un monto de M\$123.000.-
21-dic	662	Dideco	Solicita informe complementario a exposición realizada por la Omil
21-dic	663	Gabinete	Reitera solicitud informe sobre cumplimiento protocolo de

			acuerdo Junta de Vecinos Rayen Mapu.
22-dic	664	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones.
22-dic	665	Concejo	Correspondencia despachada.

La señora Secretario Municipal, mediante Oficio Ord. N°497 del 26.12.17, entregó al Concejal Sr. Alex Henríquez lo siguiente:

1. Copias solicitudes de informes memos N°645 del 15.12.17; N°646, N°647, N°648, N°649 del 18.12.17; N°658 del 20.12.17 y N°660 del 21.12.17, emanados de Secretaría Municipal.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente de la Comisión de Educación, entrega informe de Comisión N°2, el cual se transcribe a continuación:

“...Informe Comisión Educación N° 2

Fecha: 21 de Diciembre de 2017

Materia: Solicitud Autorización Contrato: “Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica para los Establecimientos Educacionales Dependientes del Departamento de Educación de la comuna de Padre Las Casas”

Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N° 38 del 19 de diciembre de 2017.

Constitución de la comisión:

Siendo las 09:31 horas, se constituye la Comisión de Educación con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo*
- *Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda*
- *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez*
- *Además se cuenta con la presencia de los profesionales del Departamento de Educación, Sra. Erika Soto, Sra. Gilda Medina y el Sr. Sergio Ceballos.*

Desarrollo:

Siendo las 09:31 horas, el Presidente de la Comisión de Educación, Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo, solicita a los Profesionales del Departamento de Educación presentes en esta comisión, explicar el contexto en que se solicita la autorización del mencionado contrato. Dentro de los antecedentes presentados, se hace mención que la Plataforma fue adquirida para ser utilizada en los Establecimientos Municipales Escuela Darfo Salas y Escuela Metrenco, y además por el Departamento de Educación Municipal, quien administrativamente tendrá el acceso a la información que allí se suscriba.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a esta solicitud realizada, la comisión constituida para esta materia, acuerda por unanimidad de los concejales presentes, APROBAR la “Solicitud Autorización Contrato: “Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica para los Establecimientos Educacionales Dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas”, quedando consignado en el presente informe, que según informa el Departamento de Educación, los establecimientos beneficiados con la instalación de esta plataforma serán la Escuela Darfo Salas y Escuela de Metrenco, además del Departamento de Educación.

No obstante lo anterior, en relación a esta misma materia se solicita lo siguiente:

1. *Se solicita al Departamento de Educación emitir a fines del Primer Semestre del año 2018, un reporte que informe al Concejo sobre el número de Docentes y Personal que ya ha sido capacitado por parte de la Empresa, para la utilización de la Plataforma, y el avance en la utilización de la plataforma por parte de los Establecimientos que la adquirieron (Escuela Darfo Salas y Escuela Metrenco)*
2. *Se solicita al Departamento de Educación gestionar con la Empresa una exposición para el Concejo Municipal, sobre el funcionamiento de la plataforma, una vez que ya se encuentre instalada en los Establecimientos...”*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta si hay observaciones al Informe de Comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que para el próximo año se amplíe este contrato para otras escuelas rurales pertenecientes a la comuna.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita capacitar a funcionarios en cada escuela, sobre el uso de la plataforma.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más observaciones, somete a votación Informe N°2 de la Comisión de Educación anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe N°2 de la Comisión de Educación anteriormente expuesto, sobre Solicitud Autorización Contrato: "Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica para los Establecimientos Educacionales Dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas"

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la autorización del contrato del Punto 4 g).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°89/2017: "Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica para los Establecimientos Educacionales Dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Digital Ingeniería Ltda., por un monto de \$37.500.000, impuestos incluidos.

4b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (C. Urbana)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en la Comisión de Desarrollo Urbano.

4c) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas) (1ª Parte)

1) Presupuesto Municipal, Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa El Faro, Padre Las Casas. M\$3.960.- (Ent. 13.12.17)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa El Faro, Padre Las Casas

Se requiere modificar el presupuesto para ejecución de Proyecto financiado con recursos Municipales, denominado Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa el Faro, Padre Las Casas, por M\$3.960.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- Cotización N° J-1010-17, empresa Ingesser Ltda., por \$3.960.000, Iva Incluido.

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0351	MUN - Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa el Faro, Padre Las Casas	04	<u>M\$3.960.-</u> TOTAL M\$3.960.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

b) Asignación Presupuestaria:

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuentas De Gastos Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
31 02	PROYECTOS	M\$3.960.-
31 02 004	OBRAS CIVILES - MUN - Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa el Faro, Padre Las Casas – Código 0351	<u>M\$3.960.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.960.-

1. Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuentas De Gastos Que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$3.960.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.960.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, respecto de la Modificación Presupuestaria pendiente, señala que si bien no se reunió la Comisión de Administración y Finanzas, llegó un informe del Director de Obras Municipales sobre la materia. Da lectura a Informe N°35, de fecha 22.12.17, enviado por el D.O.M, el que se transcribe a continuación:

“...Por intermedio del presente me permito dar adecuada respuesta a la solicitud de información requerida en la sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 38, de fecha 19/12/2017 por la Comisión de Administración y Finanzas, en relación con informar acerca si el proyecto habitacional Villa El Faro contemplaba la construcción de una sede comunitaria.

Respecto de dicha petición, me permito informar a Ud. que desde hace algunos años el Ministerio de Vivienda incluyo dentro de los subsidios habitacionales para conjuntos de viviendas sociales el financiamiento para la construcción de una sede comunitaria, la cual se materializaría en el terreno destinado a la cesión de equipamiento comunitario, ejecutándose en forma paralela a la construcción de las viviendas.

En el caso de la Villa El Faro, y si bien la sede se construyó conforme a lo señalado precedentemente, y fue recepcionada a finales del año 2015 por esta Dirección de Obras Municipales, cabe precisar que el municipio no tuvo ninguna intervención en su ejecución, ya que el mandante en este caso fue el SERVIU IX Región, entregándose sin la conexión a la red pública de energía, atendido a que este trámite debe realizarlo el propietario final del inmueble, que para este caso particular es la Municipalidad de Padre Las Casas, en virtud a que según lo dispone la legislación vigente, los terrenos de equipamiento deben inscribirse a nombre del municipio.

Si bien queda claramente establecido que la responsabilidad de tramitar el empalme para dotar de energía al citado inmueble es del municipio, cabe precisar que ello no fue posible de concretar, producto de que casi al mismo tiempo en que se terminó la construcción de la sede (finales del año 2015), se modificó radicalmente la normativa que regula las instalaciones eléctricas interiores para inmuebles en los que se reúnan más de 15 personas, por un período superior a 25 minutos, realizándose exigencias diferentes a las cuales se realizó el proyecto eléctrico, tales como la obligación de consultar solo tuberías metálicas, instalaciones superpuestas y aumento en el diámetro del empalme de 4 a 6 mm, lo que derivó finalmente en que la instalación con que contaba la sede quedara fuera de norma, resultando por tanto inviable solicitar la conexión a la red pública, lo cual implica el cambio total de la instalación eléctrica...”

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona mayor información a la Concejala y Concejales, respecto del Informe N°35 y del cambio de normativa que hace necesario ejecutar el proyecto en cuestión.

Los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a que los plazos respecto de esta materia ya están vencidos, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

(Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en esta materia hay que tomar en cuenta el punto de vista de seguridad para los vecinos, además que no se puede tener eternamente una sede social sin electricidad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, considera que hubo premura en someter a votación la Modificación Presupuestaria, puesto que cree que todavía existen de parte de algunos Concejales dudas que se necesitan aclarar. De su parte solicita antes de votar copia del proyecto del loteo habitacional que fue ingresado a la Dirección de Obras y que incorpora a la Sede Social parte integrante de este loteo, informe del ITO y certificado de recepción provisoria o definitiva.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se suma a la información requerida por el Concejal Sr. Alex Henríquez, además le gustaría que el SERVIU se pronuncie al respecto e indica que le falta información sobre la materia, por lo cual no votará a favor, esperará que le lleguen los antecedentes solicitados, de manera de entender mejor por qué el SERVIU no se ha pronunciado al respecto, considerando que hay boletas de garantía involucradas. Entiende que cambió la norma, pero cree que alguien se debe hacer responsable de la situación, porque el Municipio debe invertir en este proyecto alrededor de M\$4.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, entiende las observaciones de los Concejales, pero cree que en esta materia hay una situación mayor, de cómo habilitar la Sede para que los vecinos la puedan utilizar con seguridad. También entiende que existe un cambio de normativa que impidió que la obra se pudiera conectar como corresponde a la red pública, pero el día de hoy se está tratando de obtener aquello. Entiende que hay que tener todos los antecedentes, pero considera que hay zanjar esta materia, puesto que ya han pasado más 20 días e indica que votaron a favor en la votación los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y él. Quiere entender la posición de los demás Concejales, porque hay dos posibilidades rechazar o aprobar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en el uso de sus facultades que está realizando el Presidente del Concejo, reitera que sometió a votación con una premura que casi obliga a votar una materia que aún existe dudas e información pendiente, por lo cual no se debió votar en esta sesión. Agrega que es un proyecto que fue recepcionado provisoriamente el año 2015 y aún la sede no cuenta con luz. Considera que falta información y hace hincapié que

no se puede generar una situación que obligue al Concejo Municipal a votar cuando faltan informes pendientes de analizar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, reitera que esta materia está pendiente más de 20 días y hoy hay que pronunciarse.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, considera que alto el valor por el cambio del cableado de la sede que involucra la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que esta iniciativa se va a licitar y a lo mejor el valor será inferior al señalado en la Modificación Presupuestaria, porque entiende que el valor se establece para efectos de crear la iniciativa, después se licitará y aparecerá el valor que corresponda.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma la votación e indica que hay tres votos a favor y tres votos que por falta de antecedentes no se pronuncian respecto de la materia, por lo cual hay un empate. Por lo anterior y de acuerdo a Reglamento, corresponde someter nuevamente a votación la Modificación Presupuestaria.

Los Concejales analizan la situación y acuerdan retomar esta materia más adelante.

4d) Pasam 2018. (C. Salud)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Plan Anual de Salud Municipal (PASAM) Año 2018.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, informa a los Concejales que cuando se aprobó el PADEM 2018, no se sometió a votación el Plan anual de Jardines Infantiles VTF 2018 que estaba incluido en el mismo punto de tabla. Por lo anterior, somete a votación esa materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Plan anual de Jardines Infantiles VTF 2018.

4e) Solicitud Otorgamiento Patente de Alcohol Bodega Distribuidora de Cervezas al por Mayor. (C. Finanzas)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia quedó pendiente a la espera de la respuesta de la Comunidad Indígena del sector.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, señala que a petición del Concejo Municipal, sobre el otorgamiento de esta Patente de Alcoholes al interior de la Bodegas San Francisco se solicitó a la Comunidad Indígena José Manuel Millapán, su opinión sobre el otorgamiento de esta Patente en la dirección Hijueta 8 Lote 2 San Quilco Bodega N°102, pero a la fecha no se ha recibido respuesta. Se notificó a través de Of. N°2204 del 19.12.17 a la Comunidad Indígena.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, reitera que esta materia quedó pendiente a la espera de la respuesta de la Comunidad Indígena, se notificó formalmente y se dio un plazo para que informara y a la fecha no hay respuesta.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que en su oportunidad fue partidario de votar en la misma sesión en que fue presentada la materia, porque de algún modo preveía qué iba a pasar con la respuesta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta a quién fue dirigida y quién recibió la solicitud.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes, indica que fue enviada y recibida por la Sra. Juana Collinao e indica que en el mismo oficio se mencionó el plazo para emitir pronunciamiento, el cual fue antes del martes 26 de presente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más consultas, somete a votación solicitud de Patentes de Alcoholes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Patente de Bodega Distribuidora de Cervezas al por Mayor, Clasificación Letra J, al contribuyente Gebauer Group Ltda., Rut: 76.740.411-5, ubicada en Hijueta 8 Lote 2 San Quilco Bodega N°102, Padre Las Casas.

4f) Entrega Políticas de Recursos Humanos. (C. Finanzas)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en la Comisión de Administración y Finanzas.

4g) Solicitud Autorización Contrato “Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica para los Establecimientos Educacionales Dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas”. (C. Educación)

“...MINUTA

Mediante el presente, se informa lo siguiente:

- *El Departamento de Educación con fecha 23.11.2017 procedió al llamado a Licitación Pública N° 89/2017: “Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica para los Establecimientos Educacionales dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas”, con el objeto de que las Escuelas de Metrenco, Darío Salas y Departamento de Educación de la Comuna tenga a su disposición una plataforma computacional que permita la administración, planificación, evaluación y análisis de encuestas en línea de forma integrada, de tal manera que sus funcionalidades sean trabajadas de modo transversal por cada uno de los usuarios, siendo estos parte de la comunidad educativa en los sectores rurales y urbanos dependientes del Departamento de Educación de la comuna de Padre Las Casas, facilitando las tareas propias del equipo directivo, docentes, administrativos, alumnos, padres y apoderados.*
- *Con fecha 06.12.2017 se procedió a realizar la apertura electrónica, de acuerdo al siguiente calendario:*

Fecha cierre	: 06.12.2017 (15:25 horas)
Fecha Recepción Sobre	: 06.12.2017 (hasta las 13:00 horas)
Apertura Técnica	: 06.12.2017 (15:30 horas)
Apertura Económica	: 06.12.2017 (15:31 horas)

1. Cumpliendo con los plazos señalados anteriormente, se presentó el siguiente oferente:

Ítem	Nombre
1	Digital Ingeniería Ltda.

2. El Oferente que cumplió con los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, y los porcentajes de ponderación fueron los siguientes:

Ítem	Nombre	Porcentaje de Evaluación
1	Digital Ingeniería Ltda.	100%

3. De acuerdo a lo evaluado técnicamente, en el punto anterior, se indica monto total del contrato.

Ítem	Nombre	Monto Total (I.V.A. Incluido
1	Digital Ingeniería Ltda.	\$37.500.000.-

- De acuerdo a los antecedentes indicados anteriormente, el oferente señalado en el punto 3 de la presente minuta, dio total cumplimiento a lo establecido en las Bases adjuntas y se ajusta el presupuesto disponible
- Cabe hacer presente que la presente Licitación tiene financiamiento con Recursos Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAEP 2017) y Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Por lo que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción del Contrato para la Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica de las Escuelas de Metrenco, Darlo Salas y Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas, cuyo monto total es de \$37.500.000.- (treinta y siete millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos, el que supera las 500 UTM, proveniente de la Propuesta Publica N° 089/2017 "Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica para los Establecimientos Educativos dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas"..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia se aprobó en el Punto 4 a) Informes Comisiones.

5. VARIOS. (1ª Parte)

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Representa solicitud de dos alumnos de la Carrera de Medicina de la Universidad de Magallanes, quienes desean realizar práctica profesional en Establecimientos de Salud de la Comuna. Entrega solicitud.
- Representa solicitud enviada por la Agrupación Zumba Lovers, quienes requieren movilización para realizar viaje a Coñaripe, el día 13 de enero de 2018. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Agrupación Zumba Lovers, en donde requieren a la Sra. Jeanette Rivera Rodríguez como Monitora. Entrega copia de carta.
- Solicita a Secretaría Municipal informe que contenga la asistencia anual de los Concejales a las sesiones ordinaria y extraordinarias de Concejo, informe con la asistencia a las comisiones, N° de los requerimientos de informes que ha realizado cada Concejal desde el 06 de diciembre de 2016 al término de este año.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Representa solicitud enviada por la Sra. Gladys Jara Cifuentes, con domicilio en Calle Lanco N°1445, Población Libertad, quien solicita retiro tensores de luminaria eléctrica, ubicados en la entrada izquierda de su domicilio en donde quiere construir una entrada de auto. Entrega número telefónico y solicita informar las gestiones realizadas.

- Solicita gestionar a través de proyecto reparación de pavimento en Calle Lanco, puesto que existe una gran grieta en el lugar que tiene una pendiente, lo que dificulta el tránsito de los vehículos, porque es un pasaje que no tiene mayor acceso.
- Solicita visita de asistente social a la Familia Herrera, cuyo domicilio es Calle Condell N°161, en el cual habitan 8 adultos y 6 niños que viven hacinados y en condiciones muy deplorables, por lo cual requiere entrega de ayuda social para ellos.
- Solicita información respecto del Servicio de la Clínica Móvil, si continúa prestando el servicio en el mes de enero o pasa hasta marzo si hay acuerdo de los Concejales.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, el acuerdo que había hasta una semana atrás con el Alcalde era que se iba a solicitar una Modificación Presupuestaria para financiar parte del próximo año, pero en estos momentos desconoce si se hizo la consolidación del presupuesto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que los recursos para la Clínica Móvil no estaban contemplados en el Presupuesto.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que tiene claro esa información y hasta el momento no habría servicio de la Clínica Móvil para el mes de enero.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en atención a la respuesta del Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, sugiere que Gabinete Rural comience a realizar los llamados telefónicos correspondientes, porque la gente va a esperar la Clínica Móvil y ésta no va a llegar.

- Solicita copia de la nómina de las personas que se adjudicaron las pérgolas y requiere informe al respecto, porque tiene entendido que la Sra. Regina Hidalgo Hernández (*Entrega Rut de la Sr. Regina*), con una experiencia de 27 años en el rubro, cumpliendo con todos los requisitos que la Administración solicitó y se habían trabajado en la Comisión de Desarrollo Urbano que preside, quedó fuera de la nómina, por lo cual necesita información de lo ocurrido.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, recuerda que en comisión se plantearon varias situaciones y una de ellas fue la de la Sra. Regina Hidalgo. Agrega que también él planteó la situación de la Sra. Verónica Palavecinos, la cual tiene una enfermedad terminal, por lo que solicitó al Director de Desarrollo Comunitario, se comuniqué con ella para entregar la información y darle prioridad, considerando que es vecina de Padre Las Casas e indica que a su parecer los puestos sobrantes debieran haber sido sorteados. También menciona que en la comisión quedó indicado que se avisara a los Concejales cuando se realice el sorteo y ello no ocurrió y requiere copia del informe requerido por la Concejala.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, también requiere información respecto de la modalidad utilizada para la adjudicación de los puestos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita a la Encargada de Rentas y Patentes Municipales proporcione información respecto de la modalidad utilizada para la adjudicación de los puestos.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, indica que los puestos asignados fueron cinco, la gente que participó es de la comuna de Padre Las Casas. En el caso de la Sra. Verónica Palavecinos, ella no postuló, si no que participó del sorteo su hija, la cual se adjudicó un puesto. Agrega que en el caso de la gente de Temuco que hace muchos años que trabajaron en la comuna e incluye el caso mencionado por la Concejala, se informó a los Concejales que esas dos personas quedaban fuera del sorteo, porque existen agresiones hace muchos años hacia las vecinas de Padre Las Casas, las cuales están en Fiscalía. Reitera que esos antecedentes fueron puestos en conocimiento de los Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, informa que existe una denuncia de ambas partes, la cual todavía no está resuelta, por lo cual no se podría emitir un juicio sobre ello, puesto que ni siquiera se ha realizado el comparendo. Agrega que la Ordenanza tampoco se refiere en caso que ocurran estas situaciones. También menciona que en su Registro Social de Hogares dice Comuna de Padre Las Casas.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, indica que la información fue adulterada, puesto que las dos personas en cuestión viven en la Comuna de Temuco. Agrega que una de esas personas tenía puesto en la Comuna de Temuco y lo perdió por deuda y la otra persona tenía un puesto en la Comuna de Carahue y se lo traspasó a la hija. Reitera que las dos personas viven en el Sector de Amanecer en Temuco.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, menciona que habló con las dos personas en cuestión y les mencionó que tienen derecho a réplica e indica que tiene entendido que realizarán una demanda por esta situación. Por lo anterior, le preocupa que los pocos recursos municipales sean entregados por no haber resuelto este tema, solicita se reevalúe el caso de parte del Depto. Social y si las personas tienen domicilio en Padre Las Casas como le han mencionado, considera importante buscar la solución, porque si la Sra. Regina Hidalgo cumple con los requisitos de acuerdo a la Ordenanza, no entiende por qué la dejaron fuera.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, no recuerda que se les haya informado que por el problema que existió, el cual fue derivado a la Fiscalía y que se entregó como información general, se inhabilitarían a estas personas del proceso de adjudicación de los puestos. Solicita copia del acta de cuando se informó al Concejo Municipal de la denuncia por agresiones al Ministerio Público y que por esa razón se iban a dejar fuera del sorteo para la adjudicación de los puestos de la pérgola a esas personas.

También el Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del Informe de Comisión de Desarrollo Urbano al respecto y copia del acta cuando se dio lectura ese informe en particular.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, considera que hay que zanjar la situación respecto de donde viven estas dos personas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita copia para todos los Concejales, del acta del sorteo de los puestos de la pérgola, para saber cómo se hizo el proceso y conocer a los asignatarios beneficiarios. Agrega que si existe alteración o falsificación de información hay que dar cuenta de esa situación al Ministerio Público, para investigación de ese tema en particular, puesto que considera grave hechos de esta naturaleza, porque

supuestamente se habría mentido y adulterado información entregada al Municipio sobre domicilio de una persona.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Recuerda requerimiento realizado en el mes de abril, de la Comunidad Indígena Huentecol Lleuvul, en el cual solicitan reparación de camino y pasarela peatonal. Indica nombre y teléfono de la Presidenta de la Comunidad, Sra. Lidia Huentecol Nahuel, solicita que la Administración se contacta con ella, para dar solución a su solicitud. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada en el mes de octubre, por el Presidente de la Comunidad Indígena Domingo Painevilu 2, en la cual solicitan arreglo de camino. Indica teléfono de contacto y entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Reitera solicitud de información respecto de la visita papal a la Región.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Realiza consultas respecto del memorándum, enviado por Secretaria Municipal, que informa adjudicaciones y contrataciones, las cuales son atendidas por la Sra. Secretario Municipal y Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita gestionar limpieza de veredas en el Sector Truf Truf, desde la casa del Sr. Juan Carlos Ganga hacia las últimas casas hacia el sector de arriba, hasta donde vive la Sra. Eva Valenzuela. Asimismo solicita oficiar a quien corresponda, al dueño del canal, quién compró los derechos de agua o bien a la D.O.H., respecto de la limpieza del canal, puesto que cada vez que hay lluvias, los vecinos se inundan.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto del Punto Vario recién expuesto por el Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que la D.O.H, envió un documento a todos los Municipios en donde indican que ellos no son responsables de la limpieza de los canales, traspasando este trabajo a los Municipios. Por lo anterior, le preocupa cuál será el plan de contención del Municipio respecto de esta materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que el canal mencionado por el Concejal es particular, por lo cual la limpieza debe ser de cargo del propietario. Solicita informe de la situación actual del canal respecto de los derechos de agua.

Se hace entrega a la Concejala y Concejales, Acta de Sorteo de los Puestos de la Pérgola de Flores del Cementerio Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Solicita informe a la Unidad Jurídica, respecto de terreno supuestamente municipal, donde antiguamente funcionaba la Junta de Vecinos Nº32 La Unión, Sector Ramberga, y que hoy está siendo ocupado por particulares, por lo que solicita información sobre el estado en que se encuentra y respecto del propietario.
- Solicita informe a la Unidad Jurídica, sobre terreno en donde actualmente funciona la Sede Social del Club de Adulto Mayor Bellavista, que está colindante a la Sede Social del sector que actualmente se encuentra en proceso de saneamiento.

- Solicita informe a la Secpla, respecto de factibilidad de un proyecto de conexión de la Calle Costanera, Barrio Cautín, con la Calle siguiente de la Población Bellavista que termina justamente con una casa, la cual en estos momentos está siendo ocupada y los vecinos reclaman básicamente por un tema de seguridad. Agrega que sería ideal extender esa Calle Costanera, comunicarla con la Población Bellavista y evitar lo que hoy se genera en ese sector. Indica que no tiene claridad si la casa ocupada es un bien de uso público o particular.
- Solicita informe a la Secpla, sobre factibilidad de un proyecto de pavimentación del Pasaje Lobería de la Población Bellavista, puesto que es uno de los pocos pasajes en la comuna que se encuentran sin pavimentar.
- Informe a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto de factibilidad de cambio de sentido del tránsito del Pasaje Nehuentue de la Población Bellavista, ya que los vecinos se quejan porque existe doble sentido y solicitan dejarlo en un solo sentido.
- Solicita realizar supervisión en trabajos de construcción de mausoleos que son realizados al interior del Cementerio Municipal, puesto que hay reclamos de los deudos que señalan que los contratistas dejan ripio, cemento y ensucian las tumbas aledañas a las que están construyendo.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Salud, Pago Diferencias por Aumento de Dólar, M\$30.-
- 2) Presupuesto Salud, Reasignación Presupuestaria – Turnos Médicos Mes de Diciembre SAPU Pulmahue, M\$1.290.-
- 3) Presupuesto Salud, Incorporar Recursos por Licencias Médicas y Reasignar Saldos en Cuentas de Personal, M\$19.284.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Pago Diferencias por Aumento de Dólar

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de suplementar la cuenta 29 06 001, “Equipos Computacionales y Periféricos”, con la finalidad de dar curso al pago de diferencias ocasionadas por aumento del valor del dólar.

Se adjunta:

- Memorándum Nº 159, de fecha 19.12.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$30.-
TOTAL GASTOS		M\$30.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	M\$30.-
TOTAL GASTOS		M\$30.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Pago Diferencias por Aumento de Dólar, por un monto de M\$30.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignación Presupuestaria – Turnos Médicos Mes de Diciembre SAPU Pulmahue

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de suplementar la cuenta 21 03 001, “Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales”, con la finalidad de cubrir las diferencias faltantes para el pago de los Turnos Médicos del mes de Diciembre.

Se adjunta:

- Memorándum N°160, de fecha 20.12.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$1.290.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.290.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$1.290.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.290.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignación Presupuestaria – Turnos Médicos Mes de Diciembre SAPU Pulmahue, por un monto de M\$1.290.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar Recursos por Licencias Médicas y Reasignar Saldos en Cuentas de Personal.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar recursos por mayores ingresos en recuperación de licencias médicas, a la vez reasignar saldos en cuentas de Gastos en Personal, para el pago de extensiones médicas, turnos SAPU y suplencias y reemplazos mes de Diciembre de 2017.

Se adjunta:

- Memorándum Nº163, de fecha 21.12.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	<u>M\$19.284.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$19.284.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$ 7.039.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$ 2.977.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$10.016.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$29.300.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$29.300.-

Los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Jaime Catriel, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Recursos por Licencias Médicas y Reasignar Saldos en Cuentas de Personal, por un monto de M\$19.284.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, da la palabra al Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, para entregar información respecto de la visita del Papa a la Región.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, entrega información actualizada de la Visita Papal a la Región, que incluye a la comuna de Padre Las Casas, la cual se realizará el 17 de enero de 2018. Se refiere a las vías de acceso a la Santa Misa que se realizará en el aeródromo Maquehue, calles involucradas para paso peatonal, respecto de la suspensión del tránsito, del cierre de calles, de los lugares que se destinarán para estacionamiento de los buses parroquiales y tránsito peatonal, los sectores destinados para estacionamientos de vehículos particulares, respecto del funcionamiento comercio y comercio ambulante de la comuna, el plan de contingencia en el área de salud, recomendaciones, etc.

Los Concejales realizan consultas y sugerencias respecto de la información entregada, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sugiere factibilidad de contar con un instructivo sobre la visita del Papa. Además manifiesta su preocupación respecto de quién se hará cargo de la basura que generará este encuentro.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que lo realizará el Municipio e informa de las gestiones realizadas hasta el momento sobre esta materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita mantener informado al Concejo Municipal, respecto de la visita Papal.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que una vez que se cuente con la información definitiva, se informará nuevamente al Concejo Municipal. Informa que las personas adheridas a las parroquias, son las que están mejor informadas de la visita del Papa.

6b) Solicitud Autorización Modificación Ordenanza de Derechos Municipales N° 034.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

*“... Minuta
Fundamento*

A través del Ord. N° 0363, de fecha 05 de diciembre de 2017, el Servicio de Impuestos Internos, informa que de acuerdo a lo instruido por la Resolución Exenta SII N° 57, de fecha 22 de junio de 2016, se resuelve dejar sin efecto todos los cobros dispuestos en el otorgamiento de copias computacionales y copias autenticadas de los Certificados de Avalúo Fiscal de Bienes Raíces y derogar todas las Resoluciones que antes establecían su cobro.

PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHO MUNICIPALES N° 034	
ORDENANZA	
TITULO XV	
DERECHOS MUNICIPALES VARIOS	
ARTÍCULO N°24: Los servicios que se indican más adelante pagarán los siguientes derechos:	
ACTUAL	MODIFICADA
11. Derechos por certificados extendidos por la Oficina de Impuesto Territorial Municipal: a) Certificado de Avalúo de Predios Exentos..... 0,018 UTM b) Certificado de Avalúo de Predios Efectos 0,35 UTM c) Certificado Especial 0,053 UTM	11. Derogado

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Propuesta de Modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales N°034, en el Título XV: Derechos Municipales Varios, de acuerdo al siguiente detalle:

ARTÍCULO Nº24: Los servicios que se indican más adelante pagarán los siguientes derechos:	
ACTUAL	MODIFICADA
12. Derechos por certificados extendidos por la Oficina de Impuesto Territorial Municipal: d) Certificado de Avalúo de Predios Exentos..... 0,018 UTM e) Certificado de Avalúo de Predios Efectos 0,35 UTM f) Certificado Especial 0,053 UTM	12. Derogado

6c) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulén, M\$300.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulén	La belleza de la gimnasia rítmica en Padre Las Casas	15	\$300.000.-	Adquisición mallas de gimnasia

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulén, por un monto de \$300.000, para adquisición mallas de gimnasia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **4c) Modificaciones Presupuestarias.**

4c) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas) (2ª Parte)

- 1) Presupuesto Municipal, Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa El Faro, Padre Las Casas. M\$3.960.- (Ent. 13.12.17)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo de la Concejala Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa El Faro, Padre Las Casas, por un monto de M\$3.960.- *(Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que no rechaza la Modificación Presupuestaria, sino que se ve en la obligación de abstenerse, por cuanto el Presidente obliga a votar una materia, en donde faltan antecedentes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, deja constancia que no existe el ánimo de apurar la votación de nadie.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **6d) Solicitud Compromiso Municipal Programa Recuperación de Barrios Quiero Mi Barrio.**

6d) Solicitud Compromiso Municipal Programa Recuperación de Barrios Quiero Mi Barrio.
(Dideco)

La Sra. Carmen Klagges, Dideco (s), proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, las cual se transcribe a continuación:

“...Minuta Técnica

Nombre: *“Aporte Municipal para Postular al Programa Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para la Comuna de Padre Las Casas.”*

Comuna: *Padre Las Casas.*

Región : *Araucanía.*

Financiamiento: *Aporte Municipal Complementario.*

Antecedentes:

Mediante Resolución Exenta N° 13.542 del 20 noviembre 2017, emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual llama a la formulación de propuestas para la selección de nuevos barrios en las regiones de : Anca y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena, en comunas entre 10.000 y 20.000 habitantes con más del 60% de la población urbana, y en comunas de más de 20.000 habitantes para su atención a través del Programa de Recuperación de Barrios, en base a listado definido por el MINVU con población proyectada al año 2017 según INE.

Justificación:

En conformidad a los requerimientos del concurso Recuperación de Barrios, los barrios seleccionados, deben contar con un aporte Municipal que asciende a 5UF por cada vivienda incluida dentro del polígono del Barrio Seleccionado y que deberá ejecutarse hasta el final de la Fase III de Cierre y Evaluación del Programa, el valor de la UF corresponderá a \$26.677,87 del 20 de Noviembre 2017.

Descripción del Proyecto:

El proyecto considera postular dos barrios de la Comuna de Padre Las Casas al Concurso Recuperación de Barrios, los polígonos seleccionados corresponden al sector denominado Barrio Panamericana cuyo radio de acción comprende a 368 viviendas, delimitando un área de 65.521m2 aprox.

El segundo Barrio Seleccionado corresponde al ubicado en la Localidad de San Ramón Barrio San Ramón, Sector Villa del Edén, cuyo radio de acción comprende a 470 viviendas delimitando un área de 173.2111 m2 aprox.

Financiamiento:

El financiamiento Municipal corresponde a:

PROYECTO	MONTO
<i>Barrio Panamericana 368 viviendas</i>	<i>M\$ 49.088.-</i>
<i>Villa El Edén 470 viviendas</i>	<i>M\$ 62.693.-</i>

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el financiamiento del aporte al Proyecto de Inversión, denominado “Aporte Municipal para postular al Programa Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de \$111.780.275.-, y su incorporación al Presupuesto Municipal año 2018...”

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez y Sra. Evelyn Mora, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que dentro de los antecedentes no se adjunta el mapa del polígono a intervenir y solicita información respecto de lo siguiente (se transcribe textual): *“...Quisiera saber si está incorporada las Lomas de Huitrán 1, 2, 3 y 4 y si es que están Los Obreros Municipales, Villa Alpina, que eso fue un polígono que se trabajó antiguamente, por lo tanto necesito saber si están incorporados dentro de esta postulación....cuando hablamos de Población Libertad, Villa Alpina, Villa San Alfonso, considerando el perímetro de las Lomas de Huitrán 1, 2, 3 y 4 y la Panamericana, no sé si están incorporados dentro de esta cantidad de viviendas...”*

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), señala que buscará antecedentes más detallados, respecto de lo que solicita el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, considera importante la información que está solicitando el Concejal Sr. Alex Henríquez, para saber cuáles van a ser las viviendas involucradas. Entiende que el compromiso estaba en San Ramón y ojalá se pueda tomar por la necesidad que existe e indica que no le queda claro el Barrio Panamericana.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita información para todos los Concejales respecto del polígono a intervenir. También manifiesta sus dudas sobre San Ramón, puesto que tenía información, la cual maneja la Mesa Territorial del Sector, que un Parlamentario se comprometió con una asignación directa del Programa Quiero Mi Barrio, por lo cual le parece extraño que hoy se presente la postulación del Sector de San Ramón. Manifiesta su intención de aprobar la solicitud, para efectos que se pueda iniciar lo antes posible la postulación, con los resguardos presupuestarios correspondientes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, antes de votar necesita información respecto del compromiso de parte del Alcalde y de varios parlamentarios con las Lomas de Huitrán y Junta de Vecinos Los Castaños. Además solicita copia de la Resolución Exenta N°13.542.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), señala que solicitará la información requerida por los Concejales al Profesional que elaboró el Proyecto, Sr. Cristian Castañeda.

El Sr. Cristian Castañeda, Arquitecto Encargado del Programa Barrios de Manquemalén, señala que la postulación del Barrio Panamericana comprende 368 viviendas y el polígono incluye un tramo de Villa Alegre, Sausalito, Corvalán y Radal. Agrega que se le llamó Barrio Panamericana porque aparecía por lotes, por fundaciones y es conocido como Panamericana. Indica que La Panamericana no está incorporada, solamente Las Lomas (Las Colinas), por lo cual para claridad se podría cambiar el nombre del proyecto. Muestra a la Concejala y Concejales los polígonos seleccionados para la postulación. Añade que el Tramo de las 368 viviendas no fueron incluidos los Departamentos, porque estos ya fueron intervenidos con Programas de Mejoramiento y si se incluyen se elevan la cantidad de viviendas que exige el programa, que son 540 viviendas como máximo. Indica que se tiene menos viviendas, pero el programa viene a recuperar áreas verdes y este último año se mejoró las viviendas con aislamientos térmicos, puesto que ahora está esa dualidad del Programa que lo permite, porque en el año 2012 ello no era posible.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si la Junta de Vecinos Los Castaños está incluida dentro de la postulación de la Res. Exenta N°13.542.

El Sr. Cristian Castañeda, Arquitecto Encargado del Programa Barrios de Manquemalén, señala que el polígono señalado es el que cumple con los mínimos requisitos, que es recuperar áreas verdes, puesto que el Programa viene a recuperar espacios de equipamientos públicos, áreas verdes y si se puede infraestructura.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que la Junta de Vecinos Los Castaños comprende la Población Libertad, Villa Alpina, Villa San Alfonso, Los Obreros Municipales, Villa Valdivia y en ese sector hay un compromiso de parte del Alcalde a postularlos al Programa Quiero Mi Barrio.

El Sr. Cristian Castañeda, Arquitecto Encargado del Programa Barrios de Manquermalén, indica que el sector mencionado por el Concejal no se incluyó, puesto que se tomó en cuenta la prioridad del sector del polígono mencionado por las áreas verdes, pero se puede postular el otro año.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si se puede incluir en esta postulación.

El Sr. Cristian Castañeda, Arquitecto Encargado del Programa Barrios de Manquermalén, indica que por tiempo no se puede, porque las postulaciones cierran mañana. Reitera que se priorizó el barrio indicado en el polígono, en consideración a las áreas verdes, porque el Minvu para evaluar los Barrios considera primero equipamiento y áreas verdes, lo que es vivienda viene como en el punto c de cómo se evalúa y se gana los barrios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que la Junta de Vecinos Los Castaños también cuenta con equipamientos y áreas verdes.

El Sr. Cristian Castañeda, Arquitecto Encargado del Programa Barrios de Manquermalén, responde que la Junta de Vecinos Los Castaños no tiene la cantidad equipamientos y áreas verdes del polígono mencionado, el que fue analizado con el señor Alcalde y dentro de la trama urbana era el que cumplía con la mayor cantidad de áreas verdes. Hace hincapié que hay que enfocarse en que las áreas verdes dan mayor puntaje en este caso, para poder asignar los recursos y ganarlos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que viendo el polígono se refiere al Sector Las Colinas.

El Sr. Cristian Castañeda, Arquitecto Encargado del Programa Barrios de Manquermalén, señala que se conoce como Las Colinas, Panamericana, el nombre puede cambiar pero el Sector es el mismo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le parece bien el sector considerado, porque es bastante antiguo y el sector de áreas verdes es muy complejo.

El Sr. Cristian Castañeda, Arquitecto Encargado del Programa Barrios de Manquermalén, agrega que es un sector que está tomado por delincuentes, hay alcoholismo, etc., es un sector muy peligroso. También indica que el Programa participa y se instala en una comunidad, sector, es netamente para recuperar los espacios abiertos, ahí es donde está la mayor cantidad de inversión del programa, por lo cual reitera que se consideró el polígono mencionado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda que en reunión de Comisión de Administración y Finanzas con la Junta de Vecinos Los Castaños, para aprobar los recursos para la sede social, la Directiva señaló que había un compromiso de parte de la Administración para

incluirlos en la postulación y los Concejales presentes también se comprometieron con la Directiva para apoyar este proyecto, por lo cual requiere se comience a levantar información para el programa para ese sector y posteriormente ver qué gestiones se pueden realizar para que ese espacio sea considerado dentro del Programa Quiero Mi Barrio. Considera que la postulación se debió haber hecho para los tres sectores.

El Sr. Cristian Castañeda, Arquitecto Encargado del Programa Barrios de Manquemalén, señala que la fecha de postulaciones se dio a conocer la primera semana de diciembre, por lo cual no fue un tiempo prudente para armar dos postulaciones, por el nivel de trabajo que requiere estos proyectos, mínimos se debió dar a conocer hace dos meses para preparar los expedientes. Hace hincapié que el tiempo para postular fue muy reducido.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si es factible que el primer trimestre del próximo año se pueda comenzar a trabajar en el sector Los Castaños.

El Sr. Cristian Castañeda, Arquitecto Encargado del Programa Barrios de Manquemalén, señala que es factible comenzar a trabajar una vez que se termine el proceso, puesto que están los antecedentes de cómo son los barrios y se puede levantar la información, eso no quita que no se puede hacer.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entiende que no se alcanzó a analizar el Sector Los Castaños.

El Sr. Cristian Castañeda, Arquitecto Encargado del Programa Barrios de Manquemalén, responde que de los dos sectores, se priorizó el sector mencionado en la minuta, que es el Barrio Panamericana o también llamado Las Colinas, y el otro barrio fue San Ramón. Se analizó con el Alcalde y dentro de los argumentos y antecedentes técnicos de cuál era el barrio más factible que pueda ganar la postulación era el sector en donde hubiera más áreas verdes y de equipamiento y el Barrio mencionado por el Concejal tiene un déficit de áreas verdes, por lo tanto tiene más viviendas residenciales, por lo cual el otro barrio tiene mayores posibilidades de ganar la postulación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que una cosa son los antecedentes técnicos que hay que cumplir y otra cosa es el componente político, y en todos los Programas Quiero Mi Barrio tienen injerencia los Parlamentarios.

El Sr. Cristian Castañeda, Arquitecto Encargado del Programa Barrios de Manquemalén, señala que él solamente puede responder hasta la parte técnica y como funciona el Programa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, lamenta que no se haya analizado un sector en donde había un compromiso del Alcalde con la Villa Valdivia, Villa Libertad, Villa Alpina, Villa Los Alfonsos y Los Obreros Municipales, puesto que no se cuenta con información de la cantidad de áreas verdes que hay en el sector que acaba de mencionar, y en desmedro de este sector se postula al Sector Las Colinas.

El Sr. Cristian Castañeda, Arquitecto Encargado del Programa Barrios de Manquemalén, reitera que no se postuló el sector mencionado por el Concejal Sr. Alex

Henríquez, porque ese sector tiene menos posibilidades de ganar en comparación con el Sector Las Colinas o Barrio Panamericana como está mencionado en la minuta y él tiene que velar solamente de cómo gana la postulación de un barrio. Añade que el argumento político es válido, pero el argumento técnico también influye en la postulación, además hay otros programas que son netamente para trabajar los espacios de viviendas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la información entregada por el Profesional.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, antes de votar, requiere la información completa de la cantidad de áreas verdes de La Panamericana Sur, y por qué no fue considerado en esta postulación la Junta de Vecinos Los Castaños.

El Sr. Cristian Castañeda, Arquitecto Encargado del Programa Barrios de Manquemalén, señala que puede hacer llegar los dos expedientes de postulación: Barrio Panamericana y San Ramón, donde aparecen las áreas verdes, por qué se eligieron, etc.

La Concejala y Concejales solicitan para evitar confusiones, cambiar el nombre en la postulación del Barrio Panamericana por Las Colinas.

El Sr. Cristian Castañeda, Arquitecto Encargado del Programa Barrios de Manquemalén, informa que estos barrios también pueden postular a proyectos PMU, por lo cual el aporte municipal que en esta materia se compromete, se podría liberar si algún proyecto que está dentro del plan maestro del barrio que se postule, se pueda financiar con un programa externo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, compromiso de financiamiento del aporte al Proyecto de Inversión, denominado "Aporte Municipal, para postular al Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de \$111.780.275.- y su incorporación al Presupuesto Municipal año 2018. El financiamiento correspondería a Proyecto Barrio Las Colinas (368 viviendas), por un monto ascendente a M\$49.088.- y Proyecto Villa El Edén San Ramón (470 viviendas), por un monto ascendente a M\$62.693.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita se haga llegar a todos los Concejales lo antes posible, los dos expedientes de estas postulaciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla 5.

Varios.

5. VARIOS. (2ª Parte)

El Concejal Sra. Evelyn Mora:

- Representa solicitud de la Sra. Susana Palma, quien solicita retiro de microbasural en Calle Las Águilas con Los Pelícanos. Entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Solicita oficiar a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, respecto de la factibilidad de aumentar la cobertura de locomoción colectiva en Calle Ramberga, especialmente pensando en la población de Adultos Mayores que vive en ese sector.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:04 horas.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA N° 39 (diciembre 26 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 690. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe N°2 de la Comisión de Educación anteriormente expuesto, sobre Solicitud Autorización Contrato: "Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica para los Establecimientos Educacionales Dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas"

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 691. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N° 89/2017: "Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica para los Establecimientos Educacionales Dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Digital Ingeniería Ltda., por un monto de \$37.500.000, impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 692. Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Plan Anual de Salud Municipal (PASAM) Año 2018.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 693. Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Plan anual de Jardines Infantiles VTF 2018.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 694. Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Patente de Bodega Distribuidora de Cervezas al por Mayor, Clasificación Letra J, al contribuyente Gebauer Group Ltda., Rut: 76.740.411-5, ubicada en Hijuela 8 Lote 2 San Quilco Bodega N°102, Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 695. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Pago Diferencias por Aumento de Dólar, por un monto de M\$30.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 696. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignación Presupuestaria – Turnos Médicos Mes de Diciembre SAPU Pulmahue, por un monto de M\$ 1.290.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 697. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Recursos por Licencias Médicas y Reasignar Saldos en Cuentas de Personal, por un monto de M\$ 19.284.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 698. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Propuesta de Modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales N° 034, en el Título XV: Derechos Municipales Varios, de acuerdo al siguiente detalle:

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 699. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria

2017 al Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulén, por un monto de \$300.000, para adquisición mallas de gimnasia.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 700. Se aprueba, con el rechazo de la Concejala Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa El Faro, Padre Las Casas, por un monto de M\$ 3.960.- (Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 701. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, compromiso de financiamiento del aporte al Proyecto de Inversión, denominado "Aporte Municipal, para postular al Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de \$111.780.275.- y su incorporación al Presupuesto Municipal año 2018. El financiamiento correspondería a Proyecto Barrio Las Colinas (368 viviendas), por un monto ascendente a M\$ 49.088.- y Proyecto Villa El Edén San Ramón (470 viviendas), por un monto ascendente a M\$ 62.693.-